



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00321045-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido de admisión del Sr. Luis Enrique PEISINO, DNI N° 11.803.183, quien no posee título de grado, como estudiante de la 10° cohorte de la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Peisino no posee título de grado universitario o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo, requisito necesario para acceder a la formación de posgrado.

Que la Ley 25.754, que modifica los Art. 39 y 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95, posibilita la admisión de postulantes que no cuenten con dicha titulación, siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la respectiva universidad establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde a la carrera y aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

Que la R HCS 279/04 establece los criterios y procedimientos especiales para la admisión a las carreras de posgrado para aquellos aspirantes que no poseen título de grado universitario, siendo atribución del Comité Académico de cada carrera asegurar el cumplimiento de los mismos

Que el Director de la carrera, Dr. César Tcach, y las integrantes del Comité Académico, Dra. Alicia Servetto y Dra. Marta Philp han evaluado los antecedentes del Sr. Peisino e informan que cuenta con la preparación acorde con los estudios que se propone realizar como así también posee las aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Que lo solicitado cumple con lo establecido en el punto XV de la RDN 219/17.

Que ha intervenido la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, quien otorga el V°B° a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo, en fecha 26 de abril del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Admitir al Sr. Luis Enrique PEISINO, DNI N° 11.803.183 como estudiante de la 10° cohorte de la Maestría en Partidos Políticos del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.